

**UNA MIRADA A LA POBLACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE TULA A TRAVÉS  
DEL CENSO DE REVILLAGIGEDO, 1790**

**AN INSIGHT INTO THE POPULATION OF THE TULA JURISDICTION  
THROUGH THE REVILLAGIGEDO CENSUS, 18TH CENTURY**

Verenice Cipatli Ramírez Calva

**Nota sobre la autora:**

Licenciada en Etnohistoria, maestra y doctora en Antropología Social.  
Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

 <https://orcid.org/0000-0002-9387-0974>

Esta investigación fue financiada con recursos de la autora. La autora no tiene ningún conflicto de interés al haber hecho esta investigación.

Remita cualquier duda sobre este artículo al siguiente correo electrónico: [ramirezv@uaeh.edu.mx](mailto:ramirezv@uaeh.edu.mx)

Recibido: 22/05/2023 Corregido: 10/10/2023 Aceptado: 13/10/2023



Copyright (c) 2023 Verenice Cipatli Ramírez Calva. Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](#).



## UNA MIRADA A LA POBLACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE TULA A TRAVÉS DEL CENSO DE REVILLAGIGEDO, 1790

### AN INSIGHT INTO THE POPULATION OF THE TULA JURISDICTION THROUGH THE REVILLAGIGEDO CENSUS, 18TH CENTURY

#### Resumen

El censo que en 1790 ordenó realizar el virrey Juan Vicente de Güemes a todas las jurisdicciones que conformaban el territorio de la Nueva España es una rica fuente de información histórica. Muestra una radiografía de la estructura social, las ocupaciones de la población, sus edades, características de las viviendas, composición del grupo doméstico y otros aspectos. En este artículo se analizan los resultados del censo, relativos a la jurisdicción de Tula, en el actual estado de Hidalgo. El objetivo es conocer las características socioeconómicas de la población a finales del siglo XVIII. Se concluye que gran parte de la población se ocupaba en actividades relacionadas con el servicio, transporte, agricultura y vestido.

*Palabras clave:* Tula, censo, Nueva España, siglo XVIII, población.

#### Abstract

The census ordered by Viceroy Juan Vicente de Güemes in 1790 for all the jurisdictions that comprised the territory of New Spain is a rich source of historical information. It provides a snapshot of the social structure, occupations of the population, their ages, characteristics of the housing, composition of household groups, and other aspects. This article analyzes the census results related to the jurisdiction of Tula, in the present-day state of Hidalgo. The objective is to understand the socio-economic characteristics of the population at the end of the 18th century. It is concluded that a large part of the population was engaged in activities related to service, transportation, agriculture, and clothing.

*Keywords:* Tula, census, New Spain, 18th century, population.

#### Introducción

En las siguientes líneas se analizan los resultados del censo que en 1790 se levantó en la jurisdicción de Tula, en el suroeste del actual estado de Hidalgo, y que forma parte de una serie más amplia, mejor conocida como censo de Revillagigedo (Archivo General de la Nación, México, en adelante AGN, Padrones, vol. 7, fs. 296r-417r). El objetivo es conocer las características socioeconómicas de la población a finales del siglo XVIII para en un futuro poder realizar comparaciones regionales con jurisdicciones vecinas. Si bien el censo no proporciona una visión exhaustiva del número total de población, en particular porque hay una clara subestimación del sector indígena y porque no incluye a la totalidad de los pueblos que conformaban la jurisdicción, sí ofrece información que no se encuentra en padrones anteriores y que no se dispondrá de ella hasta cien años después. El censo de Revillagigedo presenta un acercamiento socioeconómico a la población que vale la pena estudiar.

El 3 de enero de 1790 el virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla y Horcasitas, conde de Revillagigedo, ordenó a los intendentes de la Nueva España que elaboraran padrones de la población que habitaba en las jurisdicciones a su cargo.<sup>1</sup> Para llevar a cabo esa titánica labor se proporcionó a las autoridades regionales un *Instructivo* y formularios impresos para que, a su vez, los hicieran llegar a los subdelegados o alcaldes mayores, en quienes recayó la responsabilidad de empadronar a la población. En el *Instructivo* se ordenó que la persona encargada de levantar el censo debía visitar casa por casa, de preferencia los días festivos, para recabar la información solicitada. Los párrocos y autoridades locales de los pueblos fueron de especial ayuda, porque también se dieron a la tarea de empadronar, y de un aspecto estratégico para la exitosa conclusión del proyecto, convencer a la población de colaborar (Castro Aranda, 2010, pp. 35, 79). En la Nueva España el levantamiento de un censo o tasación generaba suspicacias

---

<sup>1</sup> A raíz de la *Ordenanza de Intendentes* de 1786 la Nueva España se dividió en 12 intendencias; subdivididas a su interior en partidos, subdelegaciones o alcaldías mayores. La intendencia de México estaba conformada por 44 provincias o subdelegaciones, en años previos conocidas como corregimientos o alcaldías mayores. (Gutiérrez Arroyo, 1989, pp. 93; Pietschmann, 1996, pp. 118, 1119).

ante la posibilidad de aumentar las cargas tributarias, por lo que para evitar alborotos o la huida de la población a los montes u otros centros de población se solicitó a los párrocos explicaran a sus feligreses la importancia de la empresa para el rey.

En una carta que en septiembre de 1790 el virrey Revillagigedo escribió a Pedro de Llerena, ministro de hacienda, relató que un año antes le había solicitado levantar el censo “por los medios más suaves y que se suspenda su práctica en caso de advertir alguna desavenencia” (AGN, Correspondencia de virreyes, Serie I, vol. 158, f. 110v). El virrey se mostraba confiado de la buena marcha del censo, pues en aquella misiva observaba que en ejercicios anteriores no se habían registrados problemas durante su levantamiento: “En ninguna de estas alternadas operaciones de padrón se han experimentados disgustos ni alborotos populares porque como ya he dicho son muy fieles y obedientes los vasallos que tiene su majestad en estos reinos” (AGN, Correspondencia de virreyes, Serie I, vol. 158, f. 111r). Para evitar posibles alborotos el virrey instruyó y explicó a sus subalternos la importancia de brindar la información al rey: “no lleva otro fin que el de instruir el soberano ánimo del rey del número de //que vasallos//<sup>2</sup> habitantes de estos dominios”. Y, además, “trasladar a su majestad un conjunto de noticias circunstanciadas y apreciables y conducentes para formar concepto del estado actual de los dominios de Nueva España” (AGN, Correspondencia de virreyes, Serie I, vol. 158, fs. 11v, 112r). Por órdenes del virrey, las autoridades locales y regionales insistieron entre la población que el objetivo del censo no se encaminaba a formar listas de tributarios. En todo caso, buscaba conocer la población del virreinato con el fin de tomar medidas económicas orientadas al fomento de la agricultura, minería, industria y comercio (Castro Aranda, 2010, pp. 77, 78, 82).

No era la primera vez que el imperio español levantaba un censo semejante. El censo de Revillagigedo, como se conoce al elaborado en la Nueva España en 1790, recogió los instrumentos aplicados por Floridablanca. En 1787 José Moñino Redondo, conde de Floridablanca,

---

<sup>2</sup> Entre renglones en el original.

secretario del despacho de estado entre 1777 y 1792, emprendió la realización de un censo en España. Este fue el primero que utilizó técnicas estadísticas modernas. Por real orden del 28 de julio de 1786 se ordenó a los intendentes de cada provincia que, en colaboración con los alcaldes y regidores, aplicaran un cuestionario con el fin de conocer el estado de la población; esas autoridades debían asentar la edad, sexo, estado civil y ocupación de los habitantes bajo su jurisdicción. Hugo Castro Aranda considera que las técnicas utilizadas y la organización ideada para el levantamiento del censo peninsular de 1786 tienen parecido con el que se realizó en Nueva España cuatro años después (Castro Aranda, 2010, pp. 33-35).

A pesar de que los subdelegados o alcaldes mayores recibieron información acerca de cómo elaborar el censo y la importancia de que abarcara a todos los pueblos, lo cierto es que no siempre se hizo así. En varios casos se ha encontrado que estas autoridades no proporcionaron información de todos los pueblos bajo su jurisdicción o la que dieron no fue uniforme. Por ejemplo, a veces la población de las jurisdicciones fue desglosada por estado civil y sexo, mientras que en otros casos solo se dividió por sexo (Castro Aranda, 2010, p. 90).

El censo de Revillagigedo fue levantado en el año de 1790, pero debido a retrasos y errores de los censadores la integración de los resúmenes tardó varios años en concluirse.<sup>3</sup> De manera que los cuadros impresos con los resultados finales no se hicieron durante el gobierno del virrey que lo promovió. El virrey Branciforte, sucesor de Güemes, se dedicó sistemáticamente a ocultar los resultados, que mucho tiempo permanecieron guardados en los archivos (Castro Aranda, 2010, p. 36). Este censo fue criticado en su tiempo. Uno de sus detractores fue el capellán José Antonio de Alzate que consideraba que el ejercicio

---

<sup>3</sup> De acuerdo con Hugo Castro los censos de todas las jurisdicciones de la intendencia de México fueron concluidos en 1790, sin embargo, la integración de los resúmenes de cada una de las jurisdicciones tardó más tiempo. Ese es el caso de Tula. La "Introducción" al censo y el "Padrón de familias españoles, mestizas y castizas" se concluyó aquel año. Al final de él se encuentran una serie de resúmenes, así como el padrón de familias de morenos y pardos cuya data es de dos años después (Castro Aranda, 2010, p. 85; AGN, Padrones, vol. 7, fs. 380r-417r).

presentaba innumerables errores. Centró sus críticas en el número de población existente en la ciudad de México que, de acuerdo con el censo, era inferior al de Madrid, asunto con el que no estaba de acuerdo (Mayer, 2007; Mayer, 2013; Moreno de los Arcos, 1992; Saborit, 2018). Humboldt, por su parte, observó que el censo presentaba un conteo total de población inferior al real, sin embargo, hizo uso de él (Lerner, 1968; Cházaro, 2001, p. 34).

Los resultados del censo de Revillagigedo han sido estudiados por varios especialistas en las últimas cinco décadas. Uno de los primeros en hacerlo fue David Brading (1972), en su artículo “Grupos étnicos, clases y estructura ocupacional en Guanajuato (1792)” observó que son escasas las fuentes que aportan información acerca de la estructura de la sociedad de Guanajuato durante el virreinato, la única en hacerlo es el censo de Revillagigedo. En este artículo analizó las ocupaciones de la población, proporción de matrimonios interraciales y composición étnica de la población. Al año siguiente de esta publicación, en 1973, el mismo autor publicó otro artículo en el que examinó los orígenes, ocupación y preferencias matrimoniales de una muestra de peninsulares españoles residentes en México entre 1791 y 1793. En esta ocasión también se concentró en el estudio de la intendencia de Guanajuato y, para efectos de realizar comparaciones, incluyó en su análisis a Orizaba, Jalapa, Toluca y Querétaro. Brading se pregunta por los orígenes de los inmigrantes, distribución geográfica dentro del virreinato, así como sus ocupaciones, datos todos ellos que pueden obtenerse del censo de Revillagigedo. El autor concluye que los españoles europeos de Guanajuato no eran muy distintos al resto de los inmigrantes de la Nueva España. A finales del siglo XVIII la mayoría de ellos provenía de la costa norte de España, aunque también encuentra gente proveniente de Castilla y Andalucía (Brading, 1973).

Hacia 1973, y luego en 1991, Patrick Carroll se enfocó en el estudio del censo de Jalapa de 1791 en su parte dedicada a mulatos, pardos y negros, elaborado por el cura Vicente Nieto. El autor observa que el censo de Revillagigedo es una rica veta de información que no aporta otra fuente, con ella es posible conocer las características socioeconómicas de la población, su distribución geográfica, así como la composición étnica a

finales del siglo XVIII (Carroll, 1973, 1991). Sus investigaciones han contribuido al debate en torno a las categorías sociales utilizadas durante el virreinato novohispano (Carroll, 2011).

Para fortuna de la historiografía también en la década de 1970 salió a la luz el celebrado libro de Hugo Castro Aranda, *1er censo de la Nueva España, 1790: Censo de Revillagigedo, "un censo condenado"* y que tiene varias reediciones (1977, 2010). En esta titánica labor, Castro estudió la naturaleza del censo, las razones de su creación, la polémica que causó y la forma en que fue elaborado. Retomó los resúmenes que proporciona la fuente para mostrar la población estimada en varias jurisdicciones de la Nueva España. Esta obra es de especial importancia para el estudio del censo porque presenta los datos condensados.

En 1988 Cecilia Wu publicó "La población de la ciudad de Querétaro en 1791", en el que se concentró en la relación entre las élites y sus ocupaciones, así como la distribución espacial de los grupos étnicos, aspecto este que no fue vuelto a explorar sino hasta la década de 1990 con los sistemáticos estudios de un grupo de investigadores bajo la coordinación de Manuel Miño Grijalva, quien en 1992 comunicó sus hallazgos en la revista *Historia Mexicana*, que más que un artículo de investigación constituye una "nota informativa", como la llamó su autor, acerca del tipo de información que ofrece el censo de Revillagigedo de 32 cuarteles de la ciudad de México. El autor expone con entusiasmo que esta fuente histórica ofrece a los historiadores un nutrido y amplio corpus de información desde la relativa a la estructura y características de la población hasta aspectos que rara vez se encuentran en las fuentes como las peculiaridades de las viviendas, si se trataban de casas, jacales, accesorias, si eran espacios rentados, los nombres de quienes habitaban en esos lugares, incluyendo su edad, ocupación, lugar de origen, estado civil y nivel de parentesco entre los miembros del grupo doméstico. Años después en *Consumo y población. La ciudad de México en 1790*, Miño Grijalva (2001) exploró la polémica que en su momento sostuvieron Revillagigedo con José Antonio de Alzate acerca de las cifras de población que ofrecía el censo promovido por el virrey. A este asunto retornó en 2002 con la publicación de la obra colectiva titulada *La población de la ciudad de México hacia 1790. Estructura social*, *Xihmai* 158

*alimentación y vivienda* (Grijalva, 2002b). Antes de profundizar en los hallazgos de los autores de esta interesante obra, se pasará revista por tres trabajos más que se escribieron en la década anterior.

Para la década de 1990 se han detectado tres obras que analizaron la información vertida en el censo de Revillagigedo, algunos de ellos exploran lugares no estudiados hasta entonces. Nos referimos a la tesis de maestría en Demografía Histórica de Marta Vera Bolaños (1991) y que poco después publicó con el título *La población de Ozumba en 1793: un estudio de demografía histórica* (1993). Es interesante el acercamiento de la autora porque profundiza en el estudio del grupo doméstico, así como su composición. Mientras que, por su parte, Agustín Grajales Porras en “La población de la intendencia de Puebla en las postrimerías del régimen colonial” (1994) se propuso analizar la composición de ese espacio. Guillermina Valle Pavón puntualiza que gracias a los estudios realizados a documentos históricos como el censo de Revillagigedo y otros padrones de finales del virreinato se tiene una imagen más clara de la estructura étnica y características de los grupos que conformaban la Nueva España. Su estudio se adhiere a esa preocupación. Para ello, analizó las características de la población afroestizada en la jurisdicción de Orizaba (1997). Mediante el análisis de la ubicación espacial de la población la autora concluye que hacia 1791 los vecinos de Orizaba de origen africano residían de manera preferente en la cabecera de la jurisdicción.

Volvamos con *La población de la ciudad de México hacia 1790. Estructura social, alimentación y vivienda* (Grijalva, 2002c). Esta es una obra que incluye los trabajos de siete investigadores que concentraron sus esfuerzos en el estudio de distintos aspectos de la ciudad de México y que pueden ser estudiados a través del censo de Revillagigedo. El capítulo que abre el libro, y del que ya se ha hablado líneas atrás, es el de Miño Grijalva, “La población de la ciudad de México en 1790: variables económicas y demográficas de una controversia” (2002b, pp. 2-51), en el que se aborda la polémica entre Revillagigedo y el cura Alzate por las cifras que arroja el censo. No es, pues, necesario retomarlo. Sonia Pérez Toledo y Herbert S. Klein, por su parte, estudiaron las características demográficas, distribución étnica,

estructura ocupacional, así como la composición étnica de la población que habitaba en los cuarteles 1, 20 y 23 de la ciudad de México. Ambos autores, al igual que muchos otros que han estudiado ese censo, encuentran deficiencias en algunos aspectos. Por ejemplo, es probable que no se registre la edad exacta de la población, detectaron el subregistro de la población infantil de la que tampoco se anotaron sus edades en la mayor parte de los casos, situación que también encontramos para el caso de Tula (Pérez y Klein, 2002). Marta Vera Bolaños vuelve al estudio del censo, pero en esta ocasión muestra su importancia para los estudios demográficos, no obstante, también presenta sus limitaciones. Al igual que Toledo y Klein estudia los cuarteles 1, 20 y 23 de la ciudad de México, que corresponden a las zonas centro, poniente y sureste. Uno de los aspectos relevantes de su investigación, que ya había explorado años atrás, es el uso del concepto de grupo doméstico para interpretar sus hallazgos. Por la forma en que está dispuesta la información en la fuente histórica es conveniente utilizar ese concepto, porque está ligado al parentesco y residencia (Vera Bolaños, 2002, pp. 100-121). En “Estructura social y ocupación de la población en la ciudad de México”, Miño Grijalva (2002a) muestra la distribución espacial de la población y encuentra que ésta mantuvo un equilibrio al interior de las unidades de los distintos cuarteles. El autor alerta acerca del profundo desequilibrio que se observa entre la población ocupada y la que no lo estaba. El análisis espacial le permite concluir que el cuartel 20 estaba habitado en especial por indígenas, mientras que el centro y noreste lo era por españoles. Uno de los trabajos que más han llamado nuestra atención es el de Michel Scardaville. El autor establece una correlación entre estructura doméstica, clima económico general y bienestar de las clases populares; encuentra que la acción de aumentar el número de miembros que componen el grupo doméstico es una estrategia que permite soportar recesiones económicas (Scardaville, 2002).

Matilde Souto Mantecón enfocó su investigación en Jalapa, lugar que años atrás fue estudiada por Patrick Carroll. A diferencia de él, quien se concentró en la información relativa a mulatos, pardos y negros, el interés de Souto Mantecón se encaminó a estudiar la composición familiar y estructura ocupacional de esa ciudad. Propuso que era *Xihmai* 160

conveniente revisar la idea difundida en la historiografía, según la cual, luego de 1778, Jalapa experimentó un estancamiento económico. En cambio, la autora considera que a finales del siglo XVIII y principios de la siguiente centuria, la economía del lugar se recuperó gracias a la producción de azúcar y el impulso que se dio a la manufactura (Souto Mantecón, 2009).

Solo hasta años recientes es que se han empezado a estudiar los resultados del censo de Revillagigedo en jurisdicciones cuyos espacios de influencia en la actualidad conforman el estado de Hidalgo. En 2012 la revista *Xihmai* publicó el artículo “La población de la jurisdicción de Ixmiquilpan a través del padrón de Revillagigedo, 1791” de la autoría de Verenice Cipatli Ramírez Calva. En este artículo la autora explora las características socioeconómicas y la composición socio-étnica de la población que en el siglo XVIII habitó la jurisdicción de Ixmiquilpan. Ramírez concluye, al igual que investigaciones previas, que el censo presenta un subregistro de la población indígena. Con los datos que aporta el documento histórico encuentra que, a finales del siglo XVIII, la sociedad de Ixmiquilpan presentaba un alto grado de mestizaje. Los habitantes de esa jurisdicción se ocupaban en trabajos relacionados con la minería, arriería, servicio doméstico, vestido y comercio. En Ixmiquilpan la agricultura (horticultura) era una ocupación realizada por una minoría y se practicaba en zonas localizadas relacionadas con la existencia de sistemas de riego (Ramírez, 2012).

Elías Gaona Rivera y Danae Duana Ávila se dieron a la tarea de analizar los oficios de manufactureros que se realizaban en el siglo XVIII en tres zonas contiguas: Real del Monte, Pachuca y Tulancingo. La elección de los lugares de estudio se debe a que Pachuca y Real del Monte eran, en esa centuria, las principales regiones productoras de plata de la Nueva España; mientras que Tulancingo proveía de trabajadores mineros y manufactureros a esa zona. Los autores encuentran que no existen trabajos de corte diacrónico que aborden la manufactura en ese espacio, salvo algunos pocos ejemplos para el caso de Tulancingo. Los autores sostienen que el sector manufacturero era, después de la minería, el más importante en cuanto al número de trabajadores

ocupados. El sector minero servía como dinamizador de la economía (Gaona y Duana, 2018).

Se cuenta con un panorama historiográfico en el que se han hecho esfuerzos por explorar los datos que ofrece el censo de Revillagigedo en distintos asentamientos de la Nueva España. Se ha estudiado la ciudad de México, Jalapa, Orizaba, Puebla, Ozumba y Guanajuato. Solo contamos con dos investigaciones publicadas de asentamientos ubicados en el territorio que al día de hoy conforman el estado de Hidalgo, pero aún falta mucho por hacer. De manera que es más que justificado que en el presente se explore el censo de Tula, esperando en un futuro abarcar las zonas aledañas a fin de tener un cuadro socioeconómico más amplio de la sociedad a finales del siglo XVIII.

### **Categorías de las fuentes**

El padrón de Revillagigedo muestra aspectos interesantes de la población de la Nueva España a finales del siglo XVIII. El empadronador encargado de levantar el censo recorrió las calles de los pueblos, se detuvo en cada casa, jacal y accesoria que halló en su recorrido; en ellos se entrevistó con el miembro considerado encargado del grupo doméstico que podía ser el padre, madre, algún abuelo, un hermano, primo, tío o eclesiástico, entre otros. Recogió información acerca de los habitantes de cada vivienda como su nombre, apellido, calidad (español, indio, castizo), edad (en Tula solo de los hombres mayores de 13 años), estado civil (soltero, mozo, doncella, viudo, casado), ocupación, parentesco o relación entre los miembros del grupo doméstico, así como las jerarquías internas. En algunos casos, como los de las vecinas jurisdicciones de Tetepango e Ixmiquilpan, se detallaron las características de las viviendas, si se trataba de casas, jacales, accesorias o cuartos, así como su localización al interior del centro de población (nombre de la calle, callejón, barrio). Los resultados del censo se muestran divididos por pueblos, haciendas, ranchos y rancherías. Por el orden en que fue dispuesta la información, es claro que el empadronador de Tula primero obtuvo los datos relativos a la cabecera de jurisdicción y enseguida de los pueblos, ranchos y haciendas ubicados en un radio cercano y aquellos a la parte norte. Después

*Xihmai* 162

registró los asentamientos y unidades productivas localizadas al sur. Concluyó el ejercicio en el pueblo de San Josef.

Antes de entrar de lleno en el estudio de los resultados del censo de Tula, se analizarán las categorías que arroja la fuente y cómo se utilizan en este artículo.

Luego del nombre y apellido del individuo registrado se anotó su calidad, si se trataba de español, mestizo, castizo, indio, mestizindio, pardo, español o europeo. En pocos casos el empadronador omitió asentar este dato, pero cuando sucedió en el presente se expresa como “no especificado” (NE). Una primera revisión del documento lleva de inmediato a notar el subregistro de la población indígena, solo se empadronaron a hombres y mujeres indígenas cuando estaban casados con algún individuo de otra calidad. Incluso, no siempre sus nombres fueron asentados, salvo en el caso de que se tratara de un cacique o cacica. De manera que no se tiene ni un solo registro de niños o niñas indígenas.

Existe un amplio debate entre los especialistas de la historia social acerca de las formas de clasificación social de la población durante el virreinato. En el censo de Revillagigedo se utiliza el concepto de calidad para referir a distintitas categorías socio-étnicas. De acuerdo con Pilar Gonzalbo (1998, pp. 13-14) la calidad incluía un grupo de aspectos como raza, dinero, ocupación, posición del individuo y familia en el contexto social. De manera que, la ubicación de un individuo en las categorías sociales no solo dependía de sus características biológicas, en ese proceso dependía la posición económica de la familia a la que pertenecía, reconocimiento social y ocupación que tenía.<sup>4</sup> La calidad del individuo, por lo general, la adjudicaban los párrocos al momento del bautizo, para lo que tomaban en cuenta la calidad de los progenitores, aunque también se incluían otros aspectos. Por ejemplo, la calidad de español se heredaba en tanto que ambos padres lo fueran, pero también

---

<sup>4</sup> Para un estudio acerca de este debate se pueden consultar Caravaglia y Grosso (2009), Carroll (2011), Stolcke (2010) y Solano (2013), entre otros.

hay casos de personas registradas como españoles con padres castizos y españoles o mestizos y españoles (Vera Bolaños, 2002, p. 104).

El siguiente dato consignado por el empadronador fue el de la edad. Pérez y Klein (2002, p. 64) y Vera Bolaños (2002, p. 104) han alertado que es muy probable que en el censo no se registraran las edades exactas de los individuos, por el simple hecho de que contabilizar los años vividos no era un factor de importancia para el periodo. De manera que los sujetos proporcionaron un aproximado de su edad o fue el empadronador quien lo asentó. El censo utiliza cuatro conceptos para referirse a las personas del género masculino: “varón”, “varón pequeño”, “hombre” y “mozo”. Mientras que para las mujeres el espectro es un poco más amplio. Se utilizaron términos como “hija grande doncella”, “hembra grande”, “hija pequeña”, “hembra pequeña” o solo “hembra”. Junto a esa información la fuente consigna con número, en una tabla, si la persona se trataba de un hombre, mujer, niño o niña. La fuente no indica ni los nombres ni las edades de los niños, al parecer esa condición concluía a los 12 años (AGN, Padrones, vol. 7, fs. 296r-417r). Los “mozos” son aquellos individuos a partir de los 13 años y hasta los 15, pero que aún no contraían matrimonio. La fuente los cataloga como hombres. Además, una acotación importante. Solo cuando un varón alcanzaba los 16 años de edad se indicaba su estado civil, antes no. En el presente se organizaron por quinquenios las edades registradas en la fuente y se incluyeron a los menores de 16 años dentro de la población infantil. De esta manera los solteros se ubicaron a partir de esa edad.

En el caso de ellas la situación es un tanto distinta, pues sus edades nunca fueron registradas. En la categoría de mujeres entran las solteras con o sin hijos, casadas o viudas. Las niñas son las llamadas “hembra pequeña” o “hija pequeña”. La fuente no indica a partir de qué edad se alcanzaba la categoría de mujer, este asunto no es muy claro en el caso de las solteras, aunque es evidente que las llamadas “hija grande doncella” o “hembra grande”, entran en ese grupo. Ambos términos fueron utilizados para indicar que una mujer estaba en edad de casarse, pero era soltera. De acuerdo con Pilar Gonzalbo alrededor de los 10 años las féminas dejaban atrás la infancia, a partir de esa edad podían

contraer matrimonio, aunque se esperaba que lo hicieran hasta los 20 o 25 años (Gonzalbo, 1987, p. 151). Al igual que los niños, la fuente omitió los nombres de las niñas y mujeres solteras, salvo que fueran madres.

El censo también registra las ocupaciones de la población. En opinión de Hugo Castro Aranda, el concepto de ocupación utilizado en el censo de Revillagigedo se refiere a la especialidad o profesión de la persona empadronada, mas no hace referencia a su empleo (Castro Aranda, 2010, p. 92). En el caso de los hombres ese dato aparece a partir de los 13 y hasta los 39 años de edad, después de los 40 rara vez se menciona. También, se han detectado algunos casos en que los hombres fueron registrados con ocupación, pero no se indicó su edad, y otros en que no se anotó ni su edad ni su oficio, pero se consignan como “hombres” y se incluye su estado civil. A ellos se les ubicó en la categoría de “no especificado”. En contados casos el empadronador asentó la ocupación de las mujeres, ese dato aparece solo cuando ellas tenían una función especial dentro del grupo doméstico empadronado.

Para analizar la información del censo de Revillagigedo se propone utilizar el concepto de grupo o unidad doméstica para referir al grupo de personas que habitaban una misma vivienda y que podían, o no, tener lazos de parentesco consanguíneo o político. Las relaciones entre sus miembros cubren un amplio espectro, pueden ser económicas, de trabajo, afectivas, de cooperación y parentesco. En él sus miembros colaboran para proveerse de los recursos materiales, como alimentación y vestimenta, pero también de patrones culturales, indispensables para criar y mantener a sus integrantes (Fortes, 1969). La razón de recurrir a este concepto es porque pone el acento en la cohabitación. Recordemos que el levantamiento del censo de Revillagigedo se hizo casa por casa y se asentó de manera separada la información de quienes ahí vivían. En una vivienda podían habitar desde la típica familia nuclear conformada por padre, madre e hijos, pero también llegaba a incluir otros miembros como primos, entenados, suegros o huérfanos.

## Composición de la población y distribución espacial

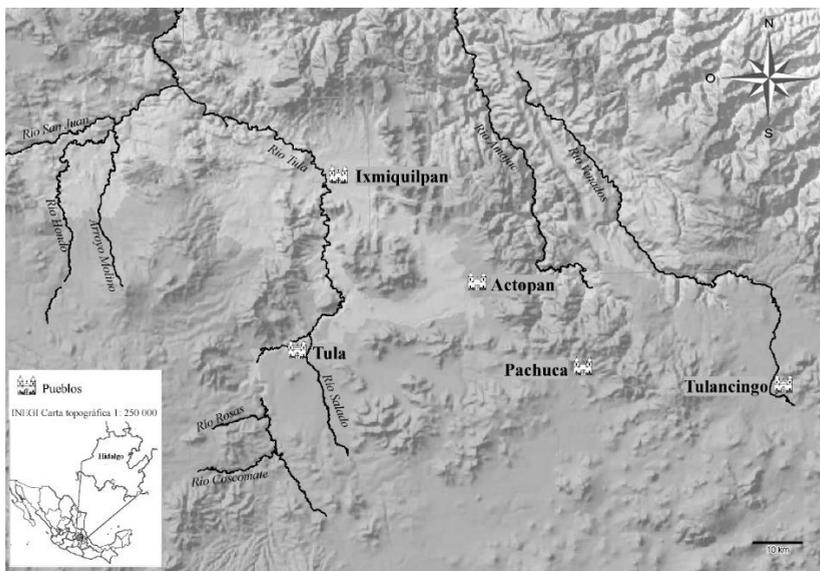
De acuerdo con los datos que arroja el censo de Revillagigedo, a finales del siglo XVIII la población de la Nueva España ascendía a 3,982,869 personas. A su vez la intendencia de México, a la que pertenecía la jurisdicción de Tula, contaba con 1,043,223 habitantes (Castro Aranda, 2010, pp. 93, 165).<sup>5</sup> Mientras que, de acuerdo con el resumen que hizo el autor del censo, la población de la jurisdicción de Tula ascendía a 4,097 habitantes, 1,318 mujeres, 1,251 hombres, 790 niños y 738 niñas. Los españoles sumaban 2,003, los castizos 786, 1,057 los mestizos y 251 los pardos (AGN, Padrones, vol. 7, fs. 406v, 416r).<sup>6</sup> Un detallado conteo de cada una de las personas mencionadas en el documento indica que la población era un poco más numerosa, pues alcanzaba 4,162 habitantes por lo que apenas representaba el 0.36 % de la población total de la intendencia. Las jurisdicciones vecinas tenían números de población semejantes. Por ejemplo, en Ixmiquilpan, localizada al norte, la población ascendía a 4,094; en Tetepango, al este, que en términos de superficie era mucho más extensa, el número de habitantes era de 4,710; pero Tula era mucho más poblada que Actopan (3,819), alcaldía mayor contigua a Tetepango hacia el este. En la región, las ciudades que concentraban mayor número de población eran Tulancingo (16,254) y Pachuca (9,615) (Véase Mapa 1) (AGN, Padrones, vol. 7, fs. 296r-417r; AGN, Padrones, vol. 2, fs. 1r-94r; AGN, Padrones, vol. 18, fs. 1r-115r; Castro Aranda, 2010, pp. 117, 120, 124; Ramírez Calva, 2012, p. 32).

---

<sup>5</sup> Hugo Castro Aranda proporciona dos datos distintos al respecto de la población total de la intendencia de México. El autor indica que basó sus resultados en el “Estado general de la población de la provincia de México”, fechado el 4 de enero de 1794. En la página 93 anota que la población ascendía a 1,147,973, mientras que en la página 165 dice que sumaba 162,856 habitantes (Castro Aranda, 2010, pp. 93, 165). Sin embargo, en el documento citado se proporciona la cifra de 1,043,223 habitantes (AGN, Historia, vol. 523, f. 145r).

<sup>6</sup> En adelante la información que se analiza proviene de esta fuente a menos que se indique lo contrario.

Mapa 1. Jurisdicciones de la región



Adaptado de: AGN, Padrones, vol. 7, fs. 296r-417v.

La jurisdicción de Tula estaba conformada por una mayoría de mujeres, pues contabilizaban 1,380 (33.16 %), mientras que el número de hombres sumaba 1,144 (27.49 %) (Véase Tabla 1). Tendencia inversa se observa en el caso de los infantes de todos los grupos étnicos, pues la cifra de niños era mayor (909=21.84 %) que el de las niñas (729=17.52 %). Algo semejante se observa en otras jurisdicciones cercanas. Por ejemplo, en Pachuca el número de niñas (1,791) era inferior al de los hombres (2,052); en Tetepango los niños ascendían a 1,147 y a 897 las niñas. En Ixmiquilpan ellas sumaban 670 y 899 ellos (Castro Aranda, 2010, pp. 120, 122; AGN, Padrones, vol. 2, fs. 1-94r; AGN, Padrones, vol. 18, fs. 1r-115r). Cabría preguntarse, para futuras investigaciones, si nacían más niños que niñas, si acaso la mortalidad era superior en el caso de ellas, o hay un subregistro de niñas.

**Tabla 1. Composición de la población de la jurisdicción de Tula**

Grupo étnico	Casados		Madre soltera		Solteros		Viudos		Subtotal		Niños		Subtotal		Total		%	
	H	M	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H/M	H	M	H/M	H	M	H/M
Español	147	159	2	85	117	14	47	246	325	182	142	324	428	467	895	10.3	11.2	21.5
Mestizo	385	394	21	166	196	34	106	585	717	436	355	791	1,021	1,072	2,093	24.5	25.8	50.29
Castizo	118	90	5	68	87	9	23	195	205	169	131	300	364	336	700	8.75	8.07	16.82
Mestizindio	0	0	0	11	20	0	0	11	20	62	49	111	73	69	142	1.75	1.66	3.41
Indios	27	63	0	0	0	0	5	27	68	0	0	0	27	68	95	0.65	1.63	2.28
Europeos	4	0	0	8	0	0	0	12	0	0	0	12	0	12	0.29	0	0.29	
Pardos	41	18	4	27	18	0	3	68	43	56	50	106	124	93	217	2.98	2.23	5.21
NE	0	0	0	0	2	0	0	0	2	4	2	6	4	4	8	0.1	0.1	0.19
<b>Total</b>	<b>722</b>	<b>724</b>	<b>32</b>	<b>365</b>	<b>440</b>	<b>57</b>	<b>184</b>	<b>1,144</b>	<b>1,380</b>	<b>909</b>	<b>729</b>	<b>1,638</b>	<b>2,053</b>	<b>2,109</b>	<b>4,162</b>			<b>100</b>
% estado civil	17.35	17.40	0.77	8.77	10.57	1.37	4.42	27.49	33.16	21.84	17.52	39.36	49.33	50.67	100			
<b>Total</b>	<b>1,446</b>	<b>32</b>	<b>805</b>	<b>241</b>	<b>2,524</b>	<b>1,638</b>	<b>4,162</b>											
% estado civil	34.74	0.77	19.34	5.79	60.64	39.36	100											

Fuente: AGN, Padrones, vol. 7, fs. 296r-417v.  
% con relación a la población total de la jurisdicción.  
NE: No especificado.

En la jurisdicción de Tula más de la mitad (60.64 %) de la población superaba los 16 años, 34.74 % de ellos era casados, 19.34 % solteros, el 5.79 % eran viudos y 0.77 % madres solteras. El número de hombres arriba de los 16 años, de todas las calidades, ascendía a 1,144, de los cuales 722 (63.11 %) eran casados, 365 (31.9 %) solteros y 57 (4.98 %) viudos. Las mujeres, por su parte, sumaban 1,380, de las que 724 (52.46 %) eran casadas, 440 (31.88 %) solteras, 184 (13.33 %) viudas y 32 madres solteras. Llama la atención que la proporción de hombres casados superan al de las mujeres, mientras que el porcentaje de mujeres viudas es mayor que el de los hombres; las que se encontraban en esa situación eran las mestizas, en menor medida las demás calidades. Las madres solteras en su mayoría eran mestizas, aunque también el fenómeno se encontraba presente entre españolas, castizas y pardas; no así entre mestizindios, europeos e indios.

De acuerdo con los datos que proporciona el “Estado general de la población de la provincia de México”, en la intendencia de México la gran mayoría de la población era indígena (71.14 %), mientras que 12.94 % eran españoles, 0.13 % europeos, 5.04 % mulatos, y en la categoría de otros se encontraba el 10.75 % de la población (AGN, Historia, vol. 523, f. 145r). Si bien el censo de Revillagigedo presenta un importante subregistro de la población indígena, en algunas zonas el fenómeno es más marcado. Para la jurisdicción de Tula existe un considerable subregistro de la población indígena, pues en el censo de ese lugar representa el 2.28 % del total, tendencia distinta a los resultados de la intendencia en conjunto. No se trata de un caso aislado, lo mismo se *Xihmai* 168

observa para la jurisdicción de Ixmiquilpan, donde solo se empadronaron a 198 indios. Mientras que en Tetepango aparecen en el censo 179 de ellos (AGN, Padrones, vol, 7, fs. 296r-417v). Resulta complejo y, en algunos casos hasta imposible, realizar comparaciones entre los datos que arroja el censo de Tula con los de la intendencia en conjunto acerca de las calidades porque las categorías con base en las que se presenta la información son diferentes. Por ejemplo, en Tula tenemos siete calidades: español, mestizo, castizo, mestizindio, indio, europeo y pardo. Mientras que en el resumen de la intendencia se refieren cuatro, arriba mencionadas. A pesar de esas lagunas, es posible realizar comparaciones con las jurisdicciones vecinas, cuyos datos fueron presentados de manera semejante.

En términos de la composición socio-étnica de la población se detectaron algunas diferencias entre la jurisdicción de Tula y sus vecinas, Ixmiquilpan y Tetepango. En el espacio que ocupaban las tres jurisdicciones habitaba una mayoría constituida por mestizos (5,282=40.74 %), seguida por españoles (4,103=31.64 %) y castizos (1,817=14.01 %) (Véase Tabla 2). Las otras calidades reportan números reducidos. Si se piensa en la ubicación espacial de cada grupo, se obtienen datos interesantes. En la región, la jurisdicción con mayor número de castizos era Tula, mientras que Tetepango era la que concentraba la cifra más elevada de españoles y europeos; los mestizindios se asentaban principalmente en Ixmiquilpan, los mestizos en Tula y los pardos en Tetepango. Llama la atención que en Ixmiquilpan no se registró ningún pardo. Además, en esas tres jurisdicciones se asentaron en los padrones tan solo cuatro negros que vivían y laboraban en la hacienda de Ulapa, jurisdicción de Tetepango. En Tula el 50.29 % de la población registrada era mestiza, el 21.5 % española y el 16.82 % castiza; los mestizindios (3.41 %), indios (2.28 %), europeos (0.29 %) y pardos eran minorías, la más importante estaba constituida por estos últimos (5.21 %). En Ixmiquilpan también era preponderante la presencia de mestizos (39.67 %), pero en este caso también los españoles (36.32 %) tenían números de población comparables con ese grupo. En esa jurisdicción los castizos eran mucho menos (479=11.70 %) que en las otras dos jurisdicciones; los mestizindios superaban el doble (306=7.47 %) en comparación con Tula, y los indios también

rebasaban las cifras de esa jurisdicción, aunque en este grupo los números son relativos como ya se ha indicado. De manera sorpresiva, se encontró que, en Tetepango la mayoría estaba constituida por españoles (36.54 %) y los mestizos tenían una cantidad de población menor (33.23 %). De los 28 europeos que vivían en la región, 12 radicaban en Tula y 16 en Tetepango. Sus lugares de origen eran diversos, provenían de Santander, Cádiz, Castilla, Galicia, Andalucía y Vizcaya. Solo había un francés que vivía en el real y minas de Capula junto con su madre, esposa, dos hijos y un par de huérfanos.

**Tabla 2. Calidades de la población: Ixmiquilpan, Tetepango, Tula**

Grupo	Tetepango	%*	Ixmiquilpan	%*	Tula	%*	Total	%**
Castizos	638	13.55	479	11.70	700	16.82	1,817	14.01
Españoles	1,721	36.54	1,487	36.32	895	21.50	4,103	31.64
Europeos	16	0.34	0	0.00	12	0.29	28	0.22
Inidos	205	4.35	198	4.84	95	2.28	498	3.84
Mestizindio	210	4.46	306	7.47	142	3.41	658	5.07
Mestizos	1,565	33.23	1,624	39.67	2,093	50.29	5,282	40.74
NE	30	0.64	0	0.00	8	0.19	38	0.29
Negros	4	0.08	0	0.00	0	0.00	4	0.03
Pardos	321	6.82	0	0.00	217	5.21	538	4.15
<b>Total</b>	<b>4,710</b>	<b>100</b>	<b>4,094</b>	<b>100</b>	<b>4,162</b>	<b>100</b>	<b>12,966</b>	<b>100</b>

Fuente: AGN, Padrones, vol. 7, fs. 296r-417v.

\*% con respecto al total de población de la jurisdicción.

\*\* % con respecto al total de las tres jurisdicciones

La población de la jurisdicción de Tula habitaba en once pueblos, mismo número de haciendas, ocho rancherías y dos ranchos (Ver Tabla 3 y Mapa 2). Los pueblos eran el principal lugar de residencia, en ellos habitaba el 66.58 % de la población. Después de los pueblos las haciendas eran otro de los asentamientos principales; ahí habitaba el 19.73 % de la población. En las ocho rancherías (12.35 %) y dos ranchos (1.35 %) que existían en el territorio de Tula la población era mucho más reducida. La distribución de la población entre cada uno de los pueblos no era uniforme, los que más habitantes concentraban eran tres, Tepeji, al suroeste de la cabecera, Tepetitlán, al norte, y Tula. Gran parte de quienes habitaban en algún pueblo se concentraban en Tula. Ahí moraban 1,052 personas que en conjunto representaban el 25.28 % del total de habitantes de la jurisdicción. En Tepeji del Río, asentamiento localizado a orillas del Camino Real de Tierra Adentro, la población *Xihmai* 170

ascendía a 546 (13.12 %) y en Tepetitlán a 478 (11.48 %). Había pueblos sujetos muy pequeños en los que vivían menos de cien personas como San Buenaventura, San Josef, San Francisco y Acoculco.

Tipo de asentamiento	Pueblo cabecera	Nombre	Total de población	%
Pueblos	Tepeji	Tepeji	546	13.12
		Santiago	122	2.93
		San Buenaventura	71	1.71
		San Josef	50	1.20
	Tepetitlán	Tepetitlán	478	11.48
		Tepeitic	128	3.08
	Tula	Tula	1,052	25.28
		San Marcos	106	2.55
		San Andrés	101	2.43
		San Francisco	67	1.61
	Acoculco	50	1.20	
	Subtotal		2,771	66.58
Haciendas	Tepeji	El Salto	208	5.00
		Caltengo	73	1.75
		San Ignacio	37	0.89
		Santa María	37	0.89
	Tepetitlan	Endhó	102	2.45
		La Joya	14	0.34
	Tula	Denguí	122	2.93
		San Antonio	70	1.68
		Molino	68	1.63
		Ocote	57	1.37
	Bojay	33	0.79	
	Subtotal		821	19.73
Rancherías	Tula	Xitejé	177	4.25
		Cañada Xicuco	108	2.59
		Cañada de la Codensa	81	1.95
	Tepetitlán	Xityd	42	1.01
		San Lorenzo	35	0.84
		Xsndod	35	0.84
		Yecol	21	0.50
	La Joya Chica	15	0.36	
	Subtotal		514	12.35
Ranchos	Tepeji	Potrero	10	0.24
		San Bernardino	46	1.11
		Subtotal		56
<b>Total de población</b>			<b>4,162</b>	<b>100</b>

Fuente: AGN, Padrones, vol. 7, fs. 296r-417v.  
 % con respecto al total de población



De las once haciendas que existían en la jurisdicción, tres superaban los cien habitantes. Nos referimos a El Salto (208=5 %), Endhó (102=2.45 %) y Denguí (122=2.93 %). La hacienda de Endhó era propiedad del español Manuel María Mier, padre del homónimo caudillo de la independencia, que asimismo era dueño de la de Deminyó, en la jurisdicción de Ixmiquilpan. Santa Efigenia Denguí era una hacienda que por más de una centuria perteneció a la familia Jaso, en el siglo XVIII se integró al mayorazgo de ese linaje. A principios de esa centuria era una modesta propiedad agroganadera que también producía cal, conformada apenas por dos caballerías de tierra de riego. A esa familia también pertenecían las haciendas de San Antonio, Molino de Jaso y Buenavista. Luego de varios litigios entre los herederos, en 1785 el vínculo fue entregado a Antonio Jaso, quien lo disfrutó por los siguientes once años. Después pasó a manos de Diego de la Era (Ramírez Calva, 2019, p. 68; Ramírez Calva, 2017, p. 61).

En esas haciendas residían, además de los dueños o sus administradores y mayordomos, una gran cantidad de sirvientes o personas que desempeñaban varias y diversas actividades. Por ejemplo, en El Salto habitaban el mayordomo, un ayudante, un carpintero, 51 sirvientes con sus esposas e hijos, mismos que ascendían a 154 cuya labor en esa unidad productiva se desconoce. En ella gran parte de los residentes eran mestizos (136=65.38 %). En Endhó también vivía el dueño de la hacienda con su mayordomo, un cajero encargado de llevar la contabilidad, dos vaqueros, catorce sirvientes, además diez varones mayores de 13 años cuya actividad no refiere la fuente. Las 73 personas restantes eran madres, esposas e hijos de los trabajadores de la hacienda. A diferencia de El Salto, Endhó era habitada en su mayoría por españoles (50=49 %) y mestizos (46=45 %), en ella no residían ni mestizindios ni pardos. Denguí era una hacienda que empleaba a un menor número de personas. De acuerdo con el censo solo 18 individuos realizaban una actividad en esa unidad productiva, entre los que había sirvientes, curtidores, trajinantes, operarios, gañanes y tejedores. En este caso se muestra un espectro de actividades mucho más variado que en Endhó y El Salto. También había haciendas mucho más modestas. Por ejemplo, en La Joya solo habitaban tres familias cuyos miembros

sumaban catorce individuos. En San Ignacio, Santa María y Bojay vivían poco más de 30 personas en cada una.

En la jurisdicción de Tula, como se ha dicho, el grupo mayoritario era el mestizo, contabilizaba 2,093 individuos. Este grupo estaba constituido en especial por mujeres (717) y, en menor medida, por hombres (585), gran parte de ellos casados. Los niños y niñas sumaban 791, pero era más nutrido el primer grupo (Véase Tabla 1). El segundo grupo representativo de la jurisdicción eran los españoles que sumaban 895 personas (21.5 %), número menor a la mitad de los mestizos que ahí vivían. De acuerdo con el censo había 246 hombres españoles, 325 mujeres, 182 niños y 142 niñas. En este caso, como en el resto de las calidades de la jurisdicción, el grupo de niños es más numeroso que el de niñas. El tercer grupo en importancia, por el número de individuos que lo integraban, eran los castizos. Tula era su principal asentamiento en la región. Su número lo superaban los españoles solo en casi 200 individuos y representaba el 16.82 % de la población total de la jurisdicción. Los mestizindios son el único grupo en el que el total de niños y niñas (111) superaban al de hombres y mujeres (31). En los casos de los indios y europeos no se registró ningún niño, además, en este último grupo solo aparecen hombres.

Al igual que en los casos antes tratados, la distribución espacial de los grupos socio-étnicos no era homogénea. Los mestizos, el grupo más nutrido que habitaba la jurisdicción, contaba con cuatro asentamientos principales en los que se concentraba el 49.59 % de sus integrantes. El primero de ellos era Tula (402=19.21 %), seguido de Tepetitlán (272=13 %), Tepeji (228=10.89 %) y la hacienda de El Salto (136=6.50 %). Los mestizos se encontraban presentes en todos los asentamientos de la región, a diferencia de otros que estaban ausentes en varios de ellos. Pero también había un lugar en el que la totalidad de su población era mestiza, nos referimos a la ranchería de Xsndod. En otros sitios, más de la mitad de la población total pertenecía a una sola calidad. Por ejemplo, en el rancho del Potrero el 60 % de su población era de españoles, en Xityd el 61.9 % eran castizos, mientras que en la hacienda de San Ignacio el 67.57 % de sus habitantes eran pardos. No se encontró algún asentamiento en el que más de la mitad de la población fuera

mestizindia, los 142 individuos de ese grupo que existían en la jurisdicción vivían diseminados.

Los españoles moraban en casi todos los sitios que conformaban la jurisdicción, salvo en seis (las rancherías de Joya Chica, San Lorenzo, Xityd, Xsnod, Yecol y el pueblo de San Francisco). Los principales donde residían eran Tula (362=40.45 %) y Tepeji (175=19.55 %). El tercer grupo en importancia en la jurisdicción, por el número de individuos que lo conformaban, era el de los castizos. Como en otras calidades, en este caso también se detectaron pueblos en los que no había ni un solo castizo. Así sucedía en los ranchos de San Bernardino y el Potrero, la ranchería de Xsnod y la hacienda de San Ignacio. Al igual que los mestizos y españoles, los castizos se ubicaban en los pueblos con mayor concentración de población de la jurisdicción, es decir, en Tula (222=31.71 %), Tepeji (96=13.71 %) y Tepetitlán (60=8.57 %). El resto de las calidades se encontraban en unos cuantos lugares, por ejemplo, el principal asentamiento de los mestizindios era Tepetitlán, para los pardos era ese pueblo además de San Buenaventura.

### **Composición del grupo doméstico**

En las jurisdicciones de Tetepango, Ixmiquilpan y Tula habitaban 3,143 grupos domésticos; a la primera correspondían 1,103, a la segunda 1,026 y 1,014 a la última. El número promedio de miembros por unidad doméstica presentaba variaciones geográficas, por ejemplo, el de Tetepango era el más alto de la región, pues ascendía a 4.27, en Tula a 4.10 y el más bajo se encuentra en Ixmiquilpan con 3.98 (AGN, Padrones, vol. 2, fs. 1r-94r; AGN, Padrones, vol. 7, fs. 296r-417r; AGN, Padrones, vol. 18, fs. 1r-115r). La composición interna de las unidades domésticas era muy variada, veamos el caso de Tula.

En Tula, como en las otras jurisdicciones vecinas, no todas las unidades domésticas se componían de padre, madre e hijos, solían incluir a otros individuos que podían, o no, tener algún grado de parentesco consanguíneo o político con otro miembro. Por ejemplo, algunas unidades domésticas estaban conformadas por un matrimonio sin hijos. El censo registra 147 casos en que el matrimonio no tenía hijos y algunos

de ellos habitaban solos en una vivienda; en otros casos lo hacían en compañía de huérfanos, criados, hermanos, madres viudas, tíos, primos, sobrinos, entre otros. Asimismo, se encontraron unidades en las que además del padre, madre e hijos habitaban suegras viudas, primos, cuñados, tíos, nietos, huérfanos, criados, sirvientes y acompañantes. En varias unidades se acostumbraba también, que vivieran uno o varios huérfanos, ya sea que se tratara de hombres, mujeres, niños o niñas. En Tula había en total 45 niños y niñas huérfanos, además de 28 hombres y mujeres en esa situación. Se observa, además, la presencia de entenados, es decir, de hijos de alguno de los esposos, lo que nos habla de que era una práctica más o menos común contraer un segundo matrimonio o casarse luego de haber tenido hijos con otra persona. De igual importancia es indicar que un grupo doméstico no solo se integraba por individuos de la misma calidad. En una unidad doméstica podían confluír sujetos de más de un grupo. Por ejemplo, el padre podía ser español, la esposa mestiza y los hijos castizos. Además de las unidades que acogían a varios miembros, a veces sin parentesco, existían otras compuestas por un solo individuo. Así encontramos 52 casos de familias monoparentales, sobre todo de hombres (45) y 7 de mujeres de las que 4 eran viudas y las restantes solteras.

En las jurisdicciones de Tula, Ixmiquilpan y Tetepango los autores de los censos registraron 553 unidades domésticas encabezadas por una mujer, la gran mayoría de ellas se localizaban en Ixmiquilpan (227), con números menores también las había en Tula (187) y Tetepango (139). Las jefaturas femeninas estaban encabezadas por solteras (32) que habitaban solas, con hermanos o primos; también las había representadas por viudas (417) y madres solteras (92). De acuerdo con nuestro conteo, en Tula se registraban 187 jefaturas femeninas, que representan el 18.44 % con respecto al total de unidades domésticas de esa jurisdicción. Los grupos domésticos dirigidos por ellas presentan un promedio de 4.7 miembros, superior a la media de la jurisdicción en conjunto. Su composición era variada, la mayoría eran mestizas (114), había también españolas (38), castizas (22), pardas (7) e indias (6). Las unidades encabezadas por solteras sin hijos ascendían a seis, en la mitad las mujeres vivían solas y las restantes lo hacían con hermanos, huérfanos o criados; cinco de ellas eran mestizas y una parda. En Tula

*Xihmai* 176

el número de mujeres solteras jefas de familia era más reducido que en la vecina jurisdicción de Ixmiquilpan, donde ascendían a veintiuno. En Tula las viudas jefas de familia sumaban 148, era el grupo más numeroso que representaba el 79.14 % del total de jefaturas femeninas de esa jurisdicción, en su mayoría habitaban con sus hijos; al igual que las solteras la mayoría eran mestizas (88), seguidas en número por españolas (35) y castizas (18). Las indias (5) y pardas (2) registran números mucho más reducidos. De las 32 madres solteras que registra el censo, solo 29 eran jefas de familia, gran parte de ellas eran mestizas (19), aunque también las había de los otros grupos.

### **Grupos de edad y ocupaciones**

A diferencia de otras jurisdicciones de la intendencia de México, el censo de Tula solo registró las edades de hombres a partir de los 13 años de edad. En total tenemos un universo de 1,265 individuos de 13 a 104 años, en el que se incluyeron a aquellos cuyas edades no fueron registradas pero que aparecen como hombres, es decir, mayores de 13 años. No se incluyen aquí a niños y niñas cuyas edades no fueron indicadas. El 50.99 % (645) de ese universo estaba compuesto mestizos, 21.11 % eran españoles (267) y 17.47 % castizos (221). Los mestizindios, pardos, europeos e indios eran una minoría. Para efectos del presente análisis, los datos se han agrupado en quinquenios (Véase Tabla 4 y Gráfica 1). Enseguida se analizarán a cada uno de ellos.

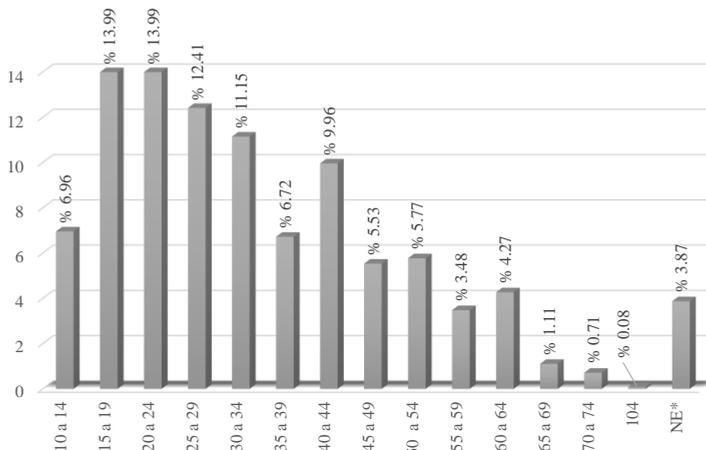
<b>Tabla 4. Grupos de edad y calidades</b>									
<b>Rango de edad</b>	<b>Españoles</b>	<b>Mestizos</b>	<b>Castizo</b>	<b>Mestizindio</b>	<b>Pardo</b>	<b>Europeos</b>	<b>Indios</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>10 a 14</b>	18	43	18	3	6	0	0	88	6.96
<b>15 a 19</b>	34	84	40	9	10	0	0	177	13.99
<b>20 a 24</b>	35	96	35	5	5	1	0	177	13.99
<b>25 a 29</b>	27	83	33	1	11	2	0	157	12.41
<b>30 a 34</b>	30	80	16	0	12	3	0	141	11.15
<b>35 a 39</b>	13	51	13	0	8	0	0	85	6.72
<b>40 a 44</b>	36	66	14	0	8	2	0	126	9.96
<b>45 a 49</b>	19	33	11	0	6	1	0	70	5.53
<b>50 a 54</b>	20	38	12	0	2	1	0	73	5.77
<b>55 a 59</b>	13	21	8	0	2	0	0	44	3.48
<b>60 a 64</b>	15	25	10	0	3	1	0	54	4.27
<b>65 a 69</b>	4	7	2	0	0	1	0	14	1.11
<b>70 a 74</b>	2	2	4	0	1	0	0	9	0.71
<b>104</b>	0	0	0	0	1	0	0	1	0.08
<b>NE*</b>	1	16	5	0	0	0	27	49	3.87
<b>Total</b>	267	645	221	18	75	12	27	1,265	100
<b>%**</b>	21.11	50.99	17.47	1.42	5.93	0.95	2.13	100	

Fuente: AGN, Padrones, vol. 7, fs. 296r-417v.

\* NE: No especificado.

\*\* % con respecto al total de individuos registrados con una edad o clasificados en la categoría de hombres.

Gráfica 1. Porcentaje de hombres por grupo de edad



Fuente: AGN, Padrones, vol. 7, fs. 296r-417v.

\* NE: No especificado.

El grupo de 10 a 14 años estaba constituido por 88 personas que representan el 2.11 % de la población total de la jurisdicción y el 6.96 % de todas las edades. De ellos 18 eran españoles, 43 mestizos, 18 castizos, 3 mestizos y 6 pardos. Observamos que los grupos más nutridos eran los de 15 a 19 y de 24 años. El primero estaba compuesto por 177 individuos, 144 eran hombres mayores de 16 y 33 niños de 15 años. El grupo en conjunto representaba el 4.25 % de la población total de la jurisdicción. De esos 144 varones, 133 (75.14 %) eran solteros y 11 (6.21 %) casados. La mayoría de quienes estaban en este último estado civil eran mestizos (5), le seguían en número los castizos (4) y al final españoles y pardos (uno cada uno). El grupo de edad de 20 a 24 lo integraban 177 individuos, de los que 35 eran españoles (19.77 %), 96 mestizos (54.23 %), 35 castizos (19.77 %), 2.82 % de pardos y mestizindios cada uno (5 cada uno), además de un europeo. Este grupo de edad estaba conformado por una mayoría de solteros cuyo número

ascendía a 117 (66.10 %), 26 eran españoles, 55 mestizos, 25 castizos, 5 mestizindios, 5 pardos y 1 europeo. En conjunto constituían el 32.05 % de los solteros varones de toda la jurisdicción. En este rango de edad disminuye el número de solteros, pues en el de 15 a 19 años alcanzaban el 75.14 % y en este descienden 66.1 %. Caso inverso es el de los casados, cuyo número aumenta de manera significativa, pues pasan de 11, en el grupo de 15 a 19, a 58 representando el 32.76 % del total de individuos incluidos en el rango de edad. En este grupo también se registran los primeros viudos (2=1.12 %). Había, asimismo, 39 (22.03 %) mestizos casados, mientras que los castizos y españoles en ese estado civil eran minoría con 10 (5.64 %) y 9 (5.08 %) individuos respectivamente.

El grupo de 25 a 29 lo conformaban 157 individuos, que representaban el 12.41 % de la población registrada con una edad. Estaba compuesto por 83 (52.87 %) mestizos, 27 (17.20 %) españoles, 33 castizos (21.02 %), 11 (7.01 %) pardos, 2 europeos (1.27 %) y 1 mestizindio (0.64 %). La gran mayoría de ellos eran casados (103= 65.61 %). En este grupo la proporción de solteros es mayor con respecto al grupo de edad anterior, en este representan el 33.12 %, mientras que, en el rango de edad de 20 a 24 eran el 32.76 %. En el quinquenio de 30 a 34 años de edad los solteros vuelven a descender (21.99 %) a la par que aumenta la proporción de casados (75.89 %) y viudos (2.13 %). Lo mismo sucede con el siguiente grupo de edad (casados 89.41 %, solteros 8.24 %, viudos 2.35).

Si bien el matrimonio está presente a partir de los 16 años de edad, es más frecuente luego de los 20, y de manera paulatina se incrementa, en particular entre mestizos. Estos se casaban a edades más tempranas que otros grupos, solían hacerlo a los 16 años de edad, los españoles a partir de los 18 al igual que los castizos y pardos. No se tienen datos para los casos de los indios y mestizindios. Mientras que los europeos casados más jóvenes de que se tiene información cuentan con 28 años.

Luego de los 30 años observamos grupos de edad inferior con menor número de individuos que el grupo posterior. Por ejemplo, el grupo de 40 a 44 años es más numeroso que su antecedente de 35 a 39 años, el

*Xihmai* 180

primero con 126 y 85 el segundo. Lo mismo sucede con el de 55 a 59 años, en el que el número de individuos que lo integran (144) es inferior al grupo inmediato de 60 a 64 años (176). Estos datos nos pueden dar pistas de dos cosas: la existencia de un subregistro de población que sobrepasaba los 30 años, pero también proporciona datos acerca de la esperanza de vida. En términos generales la esperanza de vida disminuía de manera considerable a partir de los 45 años y se reducía drásticamente luego de los 55 años. Pero para los mestizos y pardos la esperanza de vida declinaba a partir de los 40 años.

Además de las edades, el censo de Revillagigedo aporta información acerca de la ocupación de la población. En la intendencia de México había 367,604 personas registradas con una ocupación, es decir, el 35.24 % de la población total estaba en esa situación. En la intendencia la principal especialidad o profesión de los empadronados eran el de tributarios (194,180=52.82 %), también había jornaleros (118,501=32.24 %) y gañanes (30,256=8.23 %).<sup>7</sup> Esas tres eran las ocupaciones que más individuos concentraban, aunque había otras en las que se desempeñaban los habitantes como la iglesia, la real hacienda, inquisición y milicia. Por ejemplo, había un reducido número de labradores (5,309), comerciantes (1,976) y fabricantes (1,653) (AGN, Historia, vol. 523, f. 145r). En la región Tula-Ixmiquilpan-Tetepango había 2,964 personas registradas con ocupación, que corresponden al 22.85 % de la población total de ese espacio y el 0.81 % de la población ocupada de la intendencia. Tula era la jurisdicción con los porcentajes más altos de la región, pues alcanzaba el 20.54 % (855), seguida por la de Tetepango con el 17.83 % (840) e Ixmiquilpan (726) era la que registraba los números más bajos (17.73 %).

---

<sup>7</sup> Hugo Castro Aranda asienta que en la intendencia de México existían 203,266 tributarios, 125,391 jornaleros. Sin embargo, la fuente consultada por él ofrece los datos que arriba indicamos. El autor presenta otros errores. Entre paréntesis colocamos la información proveniente de la fuente consultada por él y nosotros. Por ejemplo, Castro da la cifra de labradores 5,406 (5,309), comerciantes 3,360 (1,976), fabricantes 3,127 (1,653), artesanos 19,589 (11,432) (Castro Aranda, 2010, p. 182; AGN, Historia, vol. 523, f. 145r).

En Tula las ocupaciones eran variadas, había aguadores, aprendices de pintores, de planteros o sastre, arrendatarios, barberos, barreteros, comerciantes, criados, curtidores, gamuceros, gañanes, hilanderos, loceros, pastores, trajinantes, vaqueros, veleros, zapateros, entre otros muchos. La fuente distingue entre los que solo eran sirvientes de aquellos que se desempeñaban en la arriería, herrería o panadería. También se incluyen como ocupaciones la condición de tributario, esclavo, colegial o presidiario. Hemos englobado las 68 actividades anotadas en el censo en 18 rubros (Véase Tabla 6). Como ya hemos apuntado, el empadronador de Tula solo asentó las ocupaciones de la población que se encontraba entre los 13 y hasta los 39 años de edad, después de los 40 rara vez aparece ese dato. Se encontraron algunos casos en que los catalogados como “hombres” fueron registrados con ocupación, pero no se anotó su edad. Ellos se incluyeron en el grupo que se denominó como no especificado. Se cuenta también con 22 mujeres cuya ocupación quedó plasmada en el censo. Se trata de personas que se desempeñaban como “sirvientas” o “criadas” y fueron asentadas sus ocupaciones porque ese era su papel y relación dentro del grupo doméstico que fue censado y en el que residían.

En el caso de Tula, del total de población con ocupación (855), el 83.15 % (711) eran hombres mayores de 16 años, 14.26 % (122) varones de 13 a 15 años y 2.57 % (22) mujeres. La proporción de casados y solteros con una actividad registrada era semejante, los primeros sumaban 362 y 361 los segundos. En cambio, la composición de la población ocupada muestra diferencias significativas. Por ejemplo, los mestizos eran el grupo más numeroso, sumaban 442 y representaba el 51.7 % con respecto al total de población ocupada de Tula. La proporción es un tanto distinta si se compara el número de individuos ocupados con respecto al total de su grupo étnico. En este caso se tiene, por ejemplo, que dentro de su grupo los castizos eran quienes registraron una proporción más alta de ocupación con respecto a otras calidades (155=22.14 %), seguidos de mestizos (442=21.12 %) y españoles (179=20 %) (Véase Tabla 5).

**Tabla 5. Población registrada con ocupación**

Grupo (calidad)	Total <sup>a</sup>	Población con ocupación <sup>b</sup>	% <sup>c</sup>	NE	% <sup>d</sup>	% <sup>e</sup>
<b>Español</b>	895	179	20.94	98	20.00	4.30
<b>Mestizo</b>	2,093	442	51.70	216	21.12	10.62
<b>Castizo</b>	700	155	18.13	67	22.14	3.72
<b>Mestizindo</b>	142	18	2.11	0	12.68	0.43
<b>Pardo</b>	217	52	6.08	23	23.96	1.25
<b>Europeo</b>	12	9	1.05	3	75.00	0.22
<b>Indio</b>	95	0	0	27	0.00	0.00
<b>NE</b>	8	0	0	0	0.00	0.00
<b>Total</b>	4,162	855	100	434	20.54	20.54

Fuente: Fuente: AGN, Padrones, vol. 7, fs. 296r-417v.

<sup>a</sup> Total del grupo (calidad). Incluye a menores de 13 años.

<sup>b</sup> Incluye a hombres, mujeres y menores de 16 años con ocupación registrada.

<sup>c</sup> % de población con ocupación por calidades con respecto al total de la población

<sup>d</sup> % de población con ocupación con respecto al total de población del grupo (calidad).

<sup>e</sup> % de población con ocupación con respecto a la población total de la jurisdicción.

NE: No especificado. Incluye sólo a los registrados como hombres en la fuente.

A partir del análisis de la información que proporciona el censo de Tula se encontró que eran cuatro las principales actividades económicas que realizaba la población por el número de personas que concentraban. Lideraban las destinadas al servicio, transporte, agricultura y vestido. Todas ellas concentraban el 84.33 % de la población registrada con una ocupación (Véase Tabla 6). En Ixmiquilpan el servicio era una de las actividades relevantes, pero no tanto como en Tula. En aquel lugar se ocupaban de él 19.55 % de la población (Ramírez, 2012, 37), mientras que en Tula más de la mitad de los habitantes realizaban esa actividad.

Verenice Cipatli Ramírez Calva  
Una mirada a la población de la Jurisdicción de Tula a través  
del censo de Revillagigedo, 1790  
Revista *Xihmai* XVIII (36), 123-198, julio-diciembre 2023

**Tabla 6. Ocupaciones por estado civil y calidad**

Ocupación	Español			Mestizo			Castizo			Mestizindo			Pardo			Europeo			Totales	Total	%*														
	S	C	V	N	S	C	V	N	T	S	C	V	N	T	S	C	V	N				T	S	C	V	N									
<b>Agricultura</b>	4	10	0	0	14	5	39	0	0	44	2	9	0	0	11	0	0	0	0	1	1	0	0	2	3	0	0	3	15	59	0	0	<b>74</b>	<b>8.65</b>	
<b>Alimentación</b>	0	1	0	0	1	1	5	0	0	6	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	<b>9</b>	<b>1.05</b>
<b>Arte</b>	2	3	1	1	7	3	1	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	4	1	1	<b>11</b>	<b>1.29</b>	
<b>Comercio</b>	8	3	0	0	11	1	7	1	0	9	1	5	0	0	6	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	12	15	1	0	<b>28</b>	<b>3.27</b>	
<b>Construcción</b>	3	3	0	0	6	5	7	0	0	12	3	4	1	0	8	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	12	14	1	1	<b>28</b>	<b>3.27</b>	
<b>Ejército</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	<b>1</b>	<b>0.12</b>	
<b>Estudiante</b>	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	<b>0.12</b>		
<b>Ganadería</b>	0	2	0	0	2	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	4	3	0	0	<b>7</b>	<b>0.82</b>	
<b>Gobierno y administración</b>	2	3	1	0	6	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	4	4	6	1	0	<b>11</b>	<b>1.29</b>
<b>Iglesia</b>	8	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>8</b>	<b>0.94</b>	
<b>Minería</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	1	2	<b>0.23</b>		
<b>Oficios liberales</b>	0	2	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	<b>3</b>	<b>0.35</b>		
<b>Otros</b>	0	0	0	0	0	1	4	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	3	0	0	0	2	6	0	0	<b>8</b>	<b>0.94</b>		
<b>Peletería</b>	0	0	0	0	0	2	4	0	2	8	2	2	0	0	4	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	4	7	0	2	<b>13</b>	<b>1.52</b>		
<b>Salud</b>	0	3	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1	<b>4</b>	<b>0.47</b>			
<b>Servicio**</b>	41	16	2	16	75	110	101	4	53	268	38	23	0	23	84	8	0	0	6	14	23	11	0	6	40	1	0	0	1	221	151	6	104	<b>482</b>	<b>56.4</b>
<b>Transporte</b>	9	21	0	2	32	25	28	0	4	57	9	12	0	2	23	1	0	0	0	1	1	2	0	0	3	0	0	0	45	63	0	8	<b>116</b>	<b>13.6</b>	
<b>Vestido</b>	9	1	0	0	10	9	13	0	2	24	7	6	0	1	14	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	25	21	0	3	<b>49</b>	<b>5.73</b>	
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>68</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>179</b>	<b>166</b>	<b>210</b>	<b>5</b>	<b>61</b>	<b>442</b>	<b>66</b>	<b>62</b>	<b>1</b>	<b>26</b>	<b>155</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>18</b>	<b>26</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>52</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>362</b>	<b>361</b>	<b>10</b>	<b>122</b>	<b>855</b>	<b>100</b>

Fuente: AGN, Padrones, vol. 7, fs. 296r-417v.

S: solteros; C: casados; V: viudos; N: niños; T: Total.

Agricultura: dueño de hacienda, dueño de rancho, administrador de hacienda, labrador, arrendatario, mayordomo de hacienda, mayordomo de rancho, peyujalero, gañán; alimentación: panadero, sirviente de panadería, tocinero; arte: aprendiz de pintor, aprendiz de platero, cantero, locero, platero; comercio: cajero, comerciante estanzquillero, trajinante, tendero; construcción: carpintero, herrero, sirviente de herrero; gobierno y administración: administrador de alcabalas, administrador de tabacos, alcalde mayor, alguacil, comisario de la acordada, encargado de justicia del partido, recaudador de diezmos, receptor de alcabalas y pulques, guarda de alcabalas, teniente de justicia, teniente provisional; iglesia: cura, vicario de doctrina, presbítero; minería: barretero; servicio: ayudante, criado, sirviente, aguador, esclavo, lacayo; oficios liberales: notario, escribiente; otros: Presidario, operario de salitrea, tributario, velero; peletería: curtidor, zapatero, gamucero; salud: barbero; transporte: arriero, sirviente de arriero; vestido: aprendiz de sastre, hiladero, obrajero, sastre, tejedor;

\* % con respecto al total de población ocupada.

\*\* En la categoría de servicio se incluyen a 22 mujeres registradas con una ocupación: 10 españolas criadas, 8 de ellas solteras y 2 viudas; 10 criadas y una sirvienta mestizas casadas; una criada soltera castiza.

En el rubro de servicio se han incluido a criados, sirvientes, aguadores, ayudantes, esclavos y lacayos. De todos ellos los más frecuentes eran los sirvientes, que al parecer estaban relacionados al ámbito doméstico. De las 482 personas ligadas al servicio el 93.77 % se desempeñaban como sirvientes. Esa actividad era la habitual entre todas las calidades, salvo europeos, y la realizaban en mayor medida solteros, luego casados, niños y, en rara ocasión, viudos. Las edades en que se encuentra su mayor incidencia se ubican entre los 13 a los 39 años, aunque a partir de los 25 reducía su frecuencia. Los sirvientes estaban presentes en todos los asentamientos de la jurisdicción, ya sea que se tratara de pueblos, ranchos o haciendas. Del total de sirvientes inscritos, 256 (56.64 %) estaban en los pueblos, 118 (26.11 %) laboraban en haciendas, 39 (8.63 %) en rancherías, y solo 5 (1.11 %) en el rancho de San Bernabé. Dentro del rubro de servicio también incluyeron a los *Xihmai* 184

criados. De los 25 criados existentes en la jurisdicción, 22 eran mujeres, de las cuales diez eran españolas, ocho de ellas solteras y dos viudas, además, había once mestizas todas solteras, y una castiza también soltera. Las españolas laboraban en la hacienda Endhó, en la ranchería de la Condesa, en los pueblos de Tepeji, Tepetitlán y Tula. Las mestizas hacían lo propio en los lugares antes mencionados, además de la hacienda Caltengo. La única castiza registrada en esa situación se encontraba en Tepeji.

Después del servicio, el transporte era otra de las actividades más recurrentes o que mayor número de individuos practicaban. En ese rubro se incluyen arrieros (21) y sus sirvientes (95), siendo más cuantiosos estos últimos. El transporte lo efectuaban en especial individuos entre 15 y 34 años, en edades posteriores solo se tienen 16 casos de un total de 116. Los grupos involucrados en ello eran mestizos, en primer lugar, españoles, en segundo, y, en último lugar, castizos, en su mayoría varones casados. Los arrieros se encontraban en pueblos como San Andrés, Tepeitic, Tepeji, Tepetitlán, Tula y la ranchería de Xitejé. Mientras que los sirvientes de arrieros residían en Tepeitic, Aocolco, San Andrés, San Josef, Santiago, Tepeji, Tepetitlán, Tula, las haciendas de Caltengo, Denguí, Endhó, Molino, San Ignacio, rancherías de Xitejé, Xityd, Cañada de Xicuco, de la Condesa y Xsndod. Los pueblos de Tula, Tepetitlan y Tepeji se distinguen por concentrar un elevado número (62) de sirvientes de arrieros, tal vez por su cercanía con el Camino Real de Tierra Adentro.

La agricultura era la tercera actividad en importancia. En ella se ha incluido a dueños, mayordomos y administradores de haciendas y ranchos, labradores, arrendatarios, gañanes y pegujaleros (74). La agricultura la realizaban individuos de todas las calidades, salvo los mestizindios, y en mayor medida, casados. La mayoría de los registrados en el censo eran de pegujaleros (31) y gañanes (15); los que de manera literal fueron registrados como labradores ascienden a cinco y se ubicaban en San Buenaventura, Tepeji y Tula. Los pegujaleros se encontraron en varios lugares: San Josef, San Andrés, Santiago, San Marcos, Tepeji, Tepetitlán, Tula, la hacienda Caltengo, las rancherías de San lorenzo Xityd, Yecol y Xsndod.

En la elaboración de vestido se distinguían los tejedores (28) y sastres (17); los primeros eran liderados por mestizos y castizos, solteros y casados; y los segundos por españoles. Un sastre se podía contratar en las rancherías de la Condesa, San Lorenzo, Tepeji y Tepetitlán. Por su parte los tejedores estaban en la hacienda Denguí, la ranchería de San Lorenzo, San Andrés, Tepetitlán y en Tula habitaba la mayoría de ellos (18), en otros lugares también se encontraban como la hacienda Denguí.

La construcción y el comercio no tenían la misma incidencia que los rubros anteriores, a ambos se dedicaban solo 58 individuos. En el primer rubro se incluyó a carpinteros (10), herreros (17) y sus sirvientes (1). La construcción era una actividad dominada por mestizos casados y solteros. Todos ellos se encontraban solo en Tula, Tepetitlán, Tepeji, la hacienda El Salto y la ranchería Cañada de Xicuco. El comercio presentaba una gran variedad de modalidades. Algunos fueron registrados como comerciantes, otros como trajinantes y algunos más como estanquilleros o tenderos. Los principales comerciantes eran españoles, mestizos y castizos. Sus lugares de origen o residencia eran unos cuantos. Por ejemplo, los trajinantes solo se detectaron en seis espacios: Tula, Tepeji, San Marcos, Santiago, Acozulco y la hacienda Denguí. De los cuatro tenderos registrados en el censo dos residían en Tepetitlán, uno en Tula y otro más en Tepeji, los pueblos que con mayor concentración de población de la jurisdicción. De modo que bien se puede decir que esos pueblos eran verdaderos centros mercantiles en los que los habitantes de las poblaciones aledañas se abastecían de bienes que no producían. Los centros mercantiles se caracterizan no solo por servir como puntos de abasto sino también como centros políticos y religiosos.

El resto de las ocupaciones presentan números menores de personas dedicadas a ellas, algunas incluso, con un solo individuo, como el ejército en el que solo había un soldado perteneciente al regimiento de infantería; también había un colegial estudiando en el Colegio de San Juan de Letrán. Algunas otras actividades con reducido número de individuos correspondían a los rubros de oficios liberales, alimentación, arte, salud, minería y ganadería. Por ejemplo, en la peletería se ocupaban 13 personas de entre 13 y 37 años de edad, de los que tres eran

*Xihmai* 186

curtidores, dos gamuceros y los restantes zapateros. Su presencia estaba constreñida a unos pocos lugares. Así, los tres únicos curtidores de la jurisdicción habitaban en la hacienda Denguí, los gamuceros en Tula, y los zapateros en ese pueblo además de Tepetitlán, y Tepeji. Un ejemplo más. Como se puede apreciar en la Tabla 7 solo 11 personas se dedicaban al arte. En ese rubro se incluyeron a los aprendices de pintor y planteros, canteros, loceros y plateros. Los canteros residían en San Marcos, mientras que el resto se encontraban en el pueblo de Tula.

Se incluyó en el análisis un rubro de otros en el que se colocaron ocupaciones como operario de salitrera y velero; ahí mismo se adjuntaron actividades cuyas características o condiciones no pueden catalogarse como ocupaciones, pero que la fuente refiere como tales. Nos referimos a los tributarios y el único presidiario que existía en toda la jurisdicción.

Mediante el análisis del censo de 1790 se sabe que el trabajo entre los niños (varones menores de 16 años) era un tema constante. De los 909 niños de todas las calidades existentes en la jurisdicción, 120 realizaban una actividad. De ellos, 21 (17.50 %) eran españoles, 59 (49.17 %) mestizos, 26 (21.67 %) castizos, 7 (5.83 %) mestizindios y mismo número de pardos. Pero ¿en qué se desempeñaban esos 120 niños? La gran mayoría trabajaba en la principal ocupación de la jurisdicción, es decir, como sirvientes (102); el resto se repartía en otras actividades: sirviente de arriero (8), aprendiz de sastre (1), barbero (1), barretero (1), curtidor (2), platero (1), tejedor (2), herrero (1) y un colegial.

El total de niños de 13 años con ocupación ascendía a 35, esto es, del total de individuos con ocupación este grupo representaban el 4.09 %, mientras que con respecto al total de niños de la jurisdicción ascendía a 3.85 por ciento. De esos 35 niños, 18 eran mestizos, 7 españoles, 6 castizos, 3 pardos y 1 mestizindio.

Si nos preguntamos qué grupos empezaban a trabajar a edades más tempranas la respuesta es interesante. Su proporción al interior de cada calidad presenta variaciones. El número de varones mestizos, hombres y niños, ascendía a 1,021, de ellos 436 eran niños y 18 eran también

niños, pero con una ocupación registrada. De ello se desprende que el 42.70 % de los mestizos varones eran niños de entre 13 y 15 años de edad, de los cuales 4.13 % tenían una ocupación. Si realizamos un ejercicio semejante para los otros grupos tenemos que el 42.52 % (182) de españoles varones eran niños y 3.85 % (7) de ellos tenían una actividad económica; la relación de los castizos era de 46.43 % (169) y 3.55 % (6); la de los mestizindios de 84.93 % (62) y 1.61 % (1); los pardos de 45.16 % (56) y 5.36 % (3). En todos los grupos étnicos, salvo europeos e indios de los cuales no se tienen datos, era costumbre empezar a laborar a los 13 años, en especial como sirvientes. Con respecto al total de varones de cada calidad, los pardos parecen ser quienes, de todos los grupos, presentan proporciones más elevadas de niños con ocupación, le seguían los mestizos, españoles, castizos y, en último lugar, los mestizindios.

Veamos enseguida la composición de los grupos de edad y su relación con el mundo laboral. En el rango de edad de 0 a 14 años estaba integrado por 909 individuos, de los cuales 822 no tenían una actividad registrada y 88 que sí la tenían (Ver Tabla 7). Como se ha dicho arriba, desde tempranas edades los varones de todas las calidades trabajaban como sirvientes, entre otras ocupaciones destinadas al servicio y otros rubros. Se han contabilizado 74 niños de 10 a 14 años realizando esas tareas; su número aumenta de manera considerable entre quienes contaban con 15 y 19 años llegando a sumar 115 y disminuye en el grupo siguiente, en el de 20 a 24 años (97). El descenso en el número de personas que se desempeñaban en esa actividad continúa en los grupos subsecuentes hasta llegar a presentarse en casos aislados luego de los 40 años. De manera que la ocupación de sirviente era característica de las personas entre los 13 y 34 años, en especial de los 15 a 19 años.

**Tabla 7. Ocupaciones por grupo de edad**

Rango de edad	Agricultura	Alimentación	Artes	Comercio	Construcción	Ejército	Estudiante	Ganadería	Gobierno y administración	Iglesia	Minería	Oficios liberales	Otros	Peletería	Salud	Servicio	Transporte	Vestido	Total	%*
10 a 14	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	74	4	3	88	10.29
15 a 19	4	2	2	2	5	1	0	1	0	0	0	0	0	4		116	21	14	172	20.12
20 a 24	10	1	1	8	9	0	0	1	0	0	0	1	1	2	0	100	26	10	170	19.88
25 a 29	18	4	3	9	4	0	0	2	1	0	0	1	3	2	2	66	22	15	152	17.78
30 a 34	19	2	4	4	6	0	0	2	4	0	0	0	2	3	0	61	27	4	138	16.14
35 a 39	14	0	0	5	3	0	0	1	2	0	1	1	1	1	1	38	14	3	85	9.94
40 a 44	3	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	1	1	0	8	0.94
45 a 49	3	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0.70
50 a 54	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	5	0.58
55 a 59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.12
60 a 64	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0.47
65 a 69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.12
NE**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	0	0	25	2.92
Total	74	9	11	28	28	1	1	7	11	8	2	3	8	13	4	482	116	49	855	100
%*	8.65	1.05	1.29	3.27	3.27	0.12	0.12	0.82	1.29	0.94	0.23	0.35	0.94	1.52	0.47	56.37	13.57	5.73	100	

Fuente: AGN, Padrones, vol. 7, fs. 296r-417v.

\* Porcentaje con respecto al total de individuos con ocupación registrada.

\*\* En el rubro de servicios incluye a 22 mujeres registradas con ocupación.

Del grupo de 15 a 19 años (177), solo en 5 casos no se especifica su oficio, 1 de 16 años, 2 de 18 e igual número de 19 años. De manera que de ese rango de edad tan solo 172 personas tenían una ocupación, compuesto de la siguiente manera: 30 españoles (17.44 %), 83 (48.25 %) mestizos, 40 (23.25 %) castizos, 9 (5.23 %) mestizindios y 10 (5.81 %) pardos. El grueso de este grupo de individuos con oficio, al igual que el de 10 a 14 años, estaba conformado por mestizos. La principal ocupación de este grupo, como el de casi todos, era el servicio, que podía desempeñarse como sirviente, ayudante, criado, lacayo o esclavo, en menor medida el transporte y vestido. Otros oficios registraban números más reducidos de individuos, al grado de constituir actividades poco recurrentes como la ganadería, comercio y alimentación.

De los 177 individuos que formaban parte del grupo de 20 a 24 años de edad, 170 (96.05 %) fueron registrados con una ocupación. Sobresalen en número los dedicados al servicio, ya sea como criados, ayudantes o sirvientes, además del transporte en la arriería, agricultura y vestido. Nuevamente despuntan en número los sirvientes.

El grupo de 25 a 29 años de edad estaba formado por 157 individuos que, en conjunto, representaban el 3.77 % de la población total de la jurisdicción. Estaba compuesto por 83 mestizos, 27 españoles, 33

castizos, 11 pardos, 2 europeos y 1 mestizindio. En este caso solo cinco individuos no fueron registrados con una ocupación, se desconoce la razón. En este rango de edad, al igual que en los dos anteriores, la principal actividad era el servicio, sin embargo, a diferencia de aquellos grupos en este caso las actividades se diversifican aún más, pues se han detectado más personas desempeñándose en los rubros de vestido, agricultura, gobierno y administración, alimentación, artes, salud y ganadería.

El rango de edad de 30 a 34 años de edad era más reducido que el anterior. Se componía de 141 personas, de las cuales 138 tenían una ocupación. Para ellos, el servicio sigue siendo una actividad preponderante, pero también son significativas la agricultura y el transporte. En este rango de edad se registra el mayor número de individuos dedicados a la arriería o como sirvientes de arrieros. Actividad que, en el siguiente grupo, el de 35 a 39 años desciende de forma drástica. En el grupo de 35 a 39 años se observa una reducción significativa en el número de personas ocupadas, que asciende a solo 85, esto es, 9.94 % con respecto al total de quienes tenían una ocupación. Luego de los 40 años es más bien raro que se registren las ocupaciones de los individuos. En los rangos de edad se ha incluido un grupo titulado no especificado, en el que se ha colocado a personas cuyas edades no se indican, pero realizaban una actividad económica. En él encontramos a las 22 mujeres con una ocupación, del cual se ha hablado líneas arriba, además de 3 hombres.

El estudio de las características socioeconómicas de la población que habitaba en la jurisdicción de Tula a finales del siglo XVIII deja abiertas varias interrogantes. Futuras investigaciones, que integren al análisis otras fuentes históricas, podrán ampliar el conocimiento de las características socioeconómicas de la población, en particular de ese significativo grupo dedicado al servicio, pero también de otros como el de las mujeres jefas de familia.

## Conclusiones

El censo de Revillagigedo es una rica veta de información histórica relativa a la composición y estructura de la población, sus ocupaciones, grupos de edades, vivienda, composición del grupo doméstico, jefaturas femeninas, entre otros asuntos. De la misma manera presenta limitaciones como el subregistro de población femenina, infantil e indígena, carece de datos relativos a las ocupaciones y edades de mujeres en todos los estados civiles. Es, en última instancia, una suerte de radiografía parcial de una sociedad en un momento histórico muy concreto, por lo que no presenta una perspectiva dinámica de la población. Para alcanzar este enfoque sería necesario recurrir a otras fuentes de información que completen el cuadro que aquí se ha presentado.

Gracias al análisis detallado del censo de la jurisdicción de Tula, se sabe que más de la mitad de la población lo constituían mujeres solteras, viudas y casadas, además de hombres arriba de 16 años. En este estado civil superaban en proporción los hombres a las mujeres, diferencia que tal vez se deba al subregistro de la población femenina. Las madres solteras empadronadas apenas llegaban a 32, pero habría que preguntarse si su número era mayor y que tal deficiencia en el registro se deba a estigmas sociales. El matrimonio era común a partir de los 16 años de edad, siendo más frecuente luego de los 20 años. Los mestizos eran quienes contraían matrimonio a edades más tempranas, en torno a los 16 años, los españoles por lo general esperaban hasta los 18, igual que castizos y pardos. La esperanza de vida rondaba los 45 años, a partir de entonces se reducía.

La principal calidad registrada en la región de Tula-Tetepango-Ixmiquilpan es la formada por mestizos, seguida de españoles y castizos. Las minorías estaban conformadas por pardos, mestizindios e indios. Dato que para el último grupo debe tomarse con reservas. Un análisis más detallado del censo de Revillagigedo arroja que en la jurisdicción de Tula más de la mitad de la población era mestiza; en Ixmiquilpan, en cambio, la proporción de mestizos y españoles era equilibrada; mientras que en Tetepango el grupo mayoritario era el español. Si bien en Tula la

población se dispersaba en varios pueblos, ranchos, rancherías y haciendas, los primeros eran los principales asentamientos. En este sentido figuran Tula, Tepeji y Tepetitlán como los lugares con mayor concentración de población. La hacienda era el segundo asentamiento en importancia, por el número de individuos que albergaban. Había haciendas que concentraban un gran número de habitantes como El Salto, Endhó y Denguí, y otras cuyos números eran más bien reducidos como La Joya, San Ignacio, Santa María y Bojay.

El número promedio de miembros por grupo doméstico en Tula ascendía a 4.1, cifra semejante a la presentada en las jurisdicciones vecinas. La composición interna de los grupos domésticos era variada, pues no solo había los conformados por padre, madre e hijos, solían incluir a otros individuos que tenían o no algún grado de parentesco consanguíneo o político con otro miembro. En más de un caso se halló que el grupo doméstico se integraba por individuos de calidades distintas. La existencia de jefaturas femeninas es otro asunto que puede ser documentado mediante el censo de Revillagigedo y que requiere de un análisis más profundo que el que aquí se ha presentado.

El censo de Tula, como ya se ha dicho, solo registra las edades y ocupaciones de varones a partir de los 13 años. El porcentaje de ocupación en la jurisdicción era inferior al que presentaba la intendencia de México en conjunto, pero similar al que se observa en las jurisdicciones vecinas. En Tula se contabilizaron 68 ocupaciones distintas que fueron agrupadas en 18 rubros. Se encontró que eran cuatro las principales ocupaciones de la población: servicio, transporte, agricultura y vestido. En el primero se desempeñaban individuos de todas las calidades, salvo europeos. Lo efectuaban en su mayoría solteros, en especial de entre los 13 y 39 años de edad. El transporte era practicado en especial por individuos de entre 15 y 34 años de edad. Mientras que la agricultura era la actividad de casados, la hacían todas las calidades a excepción de mestizindios. Por lo general, los individuos varones de todas las calidades, salvo europeos, de los que no se tienen individuos registrados de esa edad, empezaban a trabajar a los 13 años.

El estudio que aquí se presentó es un escalón para futuras investigaciones que den cuenta de aspectos sociales y económicos no explorados por la historiografía relativa a la región de estudio. Aún se requiere completar el cuadro analítico de la estructura de la población con el estudio detallado del censo en jurisdicciones vecinas como Actopan y Tetepango. Podría ser interesante profundizar en aspectos que aquí se estudiaron, como la composición del grupo doméstico, jefaturas femeninas y el análisis particular de la población parda que nos remite a herencias afroestizas.

## REFERENCIAS

- Brading, D. (1972). Grupos étnicos; clases y estructura ocupacional en Guanajuato (1792). *Historia Mexicana*, 21(3), 460–481.  
<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2550>
- Brading, D. (1973). Los españoles en México hacia 1792. *Historia Mexicana*, 23(1), 126–144.  
<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2919>
- Carroll, P. (1973). Estudio sociodemográfico de personas de sangre negra en Jalapa, 1791. *Historia Mexicana*, 23(1), 111–125.  
<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/download/2918/2425/2731>
- Carroll, P. (1991). *Blacks in Colonial Veracruz: Race, Ethnicity and Regional Development*. University of Texas Press.
- Carroll, P. (2011). El debate académico sobre los significados sociales entre clase y raza en el México del siglo XVIII. En Velásquez, M. E. (Coord.), *Debates históricos contemporáneos: africanos y afrodescendientes en México y Centroamérica* (pp. 111–142). Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.  
<https://doi.org/10.4000/books.cemca.199>
- Castro Aranda, H. (2010). *1er censo de la Nueva España, 1790: Censo de Revillagigedo, “un censo condenado”*. INEGI.

- Cházaro, L. (2001). Imágenes de la población mexicana: descripciones, frecuencias y cálculos estadísticos. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 22(88), 17-48.  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13708802>
- Fortes, M. (1969). Introduction. En Goody, J. (Ed.). *The Developmental Cycle in Domestic Groups* (pp. 1-14). Cambridge University Press.
- Gaona, E. & Duana, D. (2018). Oficios manufactureros en el siglo XVIII, vistos a través de los Padrones de Real del Monte (1768), Pachuca (1768) y Tulancingo (1791). *Análisis económico*, 33(83), 177-193.  
<https://doi.org/10.24275/10.24275/uam/azc/dcsh/ae/2018v33n83/gaona>
- Caravaglia, J. C. & Grosso, J. C. (2009). Identidad, identidades: una visión desde la América hispana siglos XVIII-XIX. *Quaderns de l'Institut Català antropología*, 25, 19-45.
- Gonzalbo, P. (1987). *Las mujeres en la Nueva España: educación y vida cotidiana*. COLMEX.
- Gonzalbo, P. (1998). *Familia y orden colonial*. COLMEX.
- Grajales Porras, A. (1994). La población de la intendencia de Puebla en las postrimerías del régimen colonial. *Secuencia*, (29), 127-152.  
<https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i29.466>
- Gutiérrez Arroyo, I. (1989). El régimen institucional bajo la Real Ordenanza de Intendentes de la Nueva España (1786). *Historia Mexicana*, 39(1), 89-122.  
<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2061>
- Lerner, V. (1968). Consideraciones sobre la población de la Nueva España (1793-1810). Según Humboldt y Navarro y Noriega. *Historia Mexicana*, 17(3), 327-348.  
<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1158>

- Mayer, L. (2007). La disputa entre José Antonio de Alzate y el virrey de la Nueva España, conde de Revillagigedo, por el censo de la ciudad de México de 1790. En *IV Congreso Internacional de Historia de la Estadística y de la Probabilidad* (pp. 375-382), Universidad de Huelva.
- Mayer, L. (2013). Discusiones sobre inferencia estadística en el censo de la Ciudad de México de 1790. *Revista Digital Universitaria*, (14)11, 1-12. <https://www.revista.unam.mx/vol.14/num11/art45/>
- Miño Grijalva, M. (1992). El Censo de la Ciudad de México de 1790. *Historia Mexicana*, 41(4), 665-70. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2198>
- Miño Grijalva, M. (2001). *Consumo y población. La ciudad de México en 1790*. El Colegio Mexiquense.
- Miño Grijalva, M. (2002a). Estructura social y ocupación de la población en la ciudad de México, 1791. En Miño Grijalva, M. (Coord.), *La población de la ciudad de México hacia 1790. Estructura social, alimentación y vivienda* (pp. 131-171). INEGI.
- Miño Grijalva, M. (2002b). La población de la ciudad de México en 1790: variables económicas y demográficas de una controversia. En Miño Grijalva, M. (Coord.), *La población de la ciudad de México hacia 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, (pp. 2-51). INEGI.
- Moreno de los Arcos, R. (1992). D. José Antonio Alzate: un prócer de Nueva España, miembro de la Real Sociedad Bascongada en el siglo XVIII. *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 48(3-4), 245-262.
- Pérez, S. & Klein, H. (2002). La población y la estructura social de la ciudad de México a partir del censo de Revillagigedo. En Miño Grijalva, M. (Coord.), *La población de la ciudad de México hacia 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, (pp. 54-95). INEGI.

- Pietschmann, H. (1996). *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*. FCE.
- Ramírez Calva, V. C. (2012). La población de la jurisdicción de Ixmiquilpan a través del padrón de Revillagigedo, 1791. *Xihmai*, 7(13), 25-43. <https://doi.org/10.37646/xihmai.v7i13.206>
- Ramírez Calva, V. C. (2017). Poder y herencia: el mayorazgo Jaso. Tula, Hidalgo, siglos XVI-XVIII. *Letras Históricas*, 16, 37-68. <http://dx.doi.org/10.31836/lh.16.6556>
- Ramírez Calva, V. C. (2019). *Cuando el agua era nuestra... historia de los sistemas de riego derivados del río Tula y afluentes, siglos XVI al XX. Volumen I*. Colofón.
- Saborit, A. (2018). *El virrey y el capellán. Revillagigedo, Alzate y el censo de 1790*. Ediciones Cal y Arena.
- Scardaville, M. C. (2002). Trabajadores, grupo étnico y supervivencia durante el periodo colonial tardío en la ciudad de México o “la familia pequeña no vive mejor”. En Miño Grijalva, M. (Coord.), *La población de la ciudad de México hacia 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, (pp. 209-258). INEGI.
- Solano, S. P. (2013). Padrones de población e historiografía sobre la configuración socio-racial hispanoamericana del siglo XVIII. *El Taller de la Historia*, 5(5), 2013, 125-177. <https://doi.org/10.32997/2382-4794-vol.5-num.5-2013-708>
- Souto Mantecón, M. (2009). Composición familiar y estructura ocupacional de la población de origen español en Jalapa de la Feria (1791). *Estudios de Historia Novohispana*, (27), 91-122. <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2002.027.3569>
- Stolcke, V. (2010). A propósito de fronteras y mestizajes. En Ventura, M. (Ed.), *Fronteras de mestizajes. Sistemas de clasificación social en Europa, América y África*. (pp. 19-29). Universidad Autónoma de Barcelona.

- Valle Pavón, G. del (1997). Población de origen africano en Orizaba, según el padrón de 1791. *Sotavento*, 2(3), 25-48.  
<http://hdl.handle.net/123456789/8769>
- Vera Bolaños, M. (1991). *La población de Ozumba en 1793: un estudio de demografía histórica*. [Tesis de Maestría]. COLMEX.  
<https://hdl.handle.net/20.500.11986/COLMEX/10004639>
- Vera Bolaños, M. (1993). *La población de Ozumba en 1793: un estudio de demografía histórica*. El Colegio Mexiquense.
- Vera Bolaños, M. (2002). La composición de la familia: una reconstrucción demográfica. En Miño Grijalva, M. (Coord.). *La población de la ciudad de México hacia 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, (pp. 97-128). INEGI.
- Wu, C. (1988). La población de la ciudad de Querétaro en 1791. *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos*, 20, 67-88.  
<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/historias/article/view/14906>

Copyright (c) 2023 Verenice Cipatli Ramírez Calva.



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Usted es libre de:

- 1) Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. 2) Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de: **Atribución** — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

[ResumenDeLicencia](#)

[TextoCompletoDeLicencia](#)